

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PISCO - PISCO (SPSO)

PROCEDIMIENTOS DE VUELO			
22	1	Procedimientos de vuelo	Debido a la proximidad de la zona prohibida SPP 69 (2500 ft AMSL/GND), coordinar anticipadamente con Pisco TWR el sobrevuelo del aeródromo y de sus proximidades.
			Vuelos VFR SPSO - SPLH - SPZA y/o viceversa mantenerse a la derecha de Carretera Panamericana.
			Pilotos requieren instrucciones de Pisco Torre para sobrevolar o cruzar en cercanía zonas SPD15, SPD17.

INFORMACIÓN ADICIONAL			
23	1	Restricciones Locales de vuelo	Vuelos VFR entre la puesta y salida de sol se realizarán solamente dentro del ATZ de un aeródromo expresamente autorizado por la DGAC. Referencia RAP 91.300 (C)